

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Octubre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2.110/13

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Bases del Concurso Festival de la Voz, Alto Hospicio; Pautas de Evaluaciones Etapa Finalistas Festival de la Voz Alto Hospicio 2013; Decreto Alcaldicio N°1.796/13 de fecha 22 de Agosto de 2013 que autoriza la realización de la Actividad Municipal denominada "Festival de la Voz Alto Hospicio 2013".



DECRETO:

1. Autorícese y regularícese el pago a los ganadores de las categorías Adulto, Juvenil e Infantil, todos en el marco del Festival de la Voz, Alto Hospicio y que a continuación se detallan y de acuerdo a los siguientes monto, 1° lugar \$400.000; 2° lugar \$300.000 y 3° lugar \$200.000:

Lugar	Categoría	Nombre del Ganador	RUN
1°	Adulto	Daniel Ibaceta Elgueta	17.964.459-2
2°	Adulto	Joel Araya Pinto	18.371.491-0
3°	Adulto	Fredy Campos Sánchez	14.016.286-8
1°	Juvenil	Camila Ávila Bahamondes	19.978.355-6
2°	Juvenil	Daniela Toloza Toloza	19.734.317-6
3°	Juvenil	Sebastián Fuentes Araya	19.435.784-2
1°	Infantil	Alexis Vásquez Valdivia	20.250.111-7
2°	Infantil	Fiorella Zenteno Alvarado	21.596.979-7
3°	Infantil	Kishna Rojas Tuero	21.817.824-3

2.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **215.24.01.008**.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MDM/fiop
Distribución:
Depto. Dep y Cult.
Dpto. Personal
Dir. Control